

INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe (el “**Informe**”) tiene por objeto reflejar las actividades realizadas en el ejercicio 2025 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Global Dominion Access, S.A. (la “**Comisión**” y la “**Sociedad**”), de tal manera que los accionistas de la Sociedad y otras partes interesadas puedan entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio.

2. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión (en las funciones determinadas en dicho artículo 46 de los Estatutos sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración), que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

El Informe se emite de conformidad con y a los efectos previstos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en el apartado 79 de la Guía Técnica 1/2024 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público.

3. DESTINATARIOS DEL INFORME

Los destinatarios del Informe son el Consejo de Administración y la Junta General.

4. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN

La regulación de la Comisión está contenida, con carácter general y principal, en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento de la Comisión, sin perjuicio del seguimiento que hace la Sociedad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conforme de ello se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

5. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

En el Anexo 1 del Informe se presenta la composición de la Comisión durante el ejercicio, incluyendo la categoría de cada uno de sus miembros. Todos los miembros han desempeñado sus funciones a lo largo del ejercicio 2025.

Se destaca que durante el ejercicio 2025 se ha producido el cambio en la Presidencia de la Comisión, toda vez que -vencido el mandato del consejero D. Javier Domingo de Paz- el Consejo ha designado como Presidenta de la Comisión a D^a Arantza Estefanía Larrañaga.

Asimismo, se incorpora al Informe por remisión la información y las descripciones que sobre ellos y sus capacidades significativas en términos de conocimientos y experiencia figuran actualmente en la sección correspondiente de la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, en la práctica, determina la composición de la Comisión en función de las exigencias contenidas en la regulación que se menciona en el Apartado 4, del contenido de las guías que se mencionan en el Apartado 12 y, en particular, de la experiencia y ámbito profesional de los candidatos, buscando siempre lograr una composición que aúne la diversidad de procedencias y posibles aportaciones con el conocimiento previo de las materias que son objeto de las funciones de la Comisión.

6. REUNIONES MANTENIDAS DE LA COMISIÓN

La Comisión se ha reunido en 6 ocasiones durante el ejercicio 2025 y en una ocasión durante el 2026, esta última antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2025. Durante dichas reuniones, se ha citado a personas representantes del cuerpo ejecutivo y se han mantenido reuniones con el auditor externo (*pwc*) en cada una de sus sesiones.

7. FUNCIONES Y TAREAS DESEMPEÑADAS

Las funciones de la Comisión a lo largo del ejercicio han sido las que la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento de la Comisión les atribuye, sin que se haya producido cambio alguno en la misma. En cuanto a las tareas desempeñadas en la práctica por la Comisión a lo largo del ejercicio, éstas se identifican y describen a continuación.

La Comisión ha dado pleno cumplimiento al conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación:

- (a) Análisis de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao, Barcelona, Valencia y Madrid, correspondientes al Informe Financiero Anual 2024, primer trimestre de 2025, primer semestre de 2025 y tercer trimestre de 2025. Con fecha 25 de febrero de 2026, la Comisión ha procedido igualmente al análisis de la información correspondiente al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2025.

Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión aprobó el informe preceptivo relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los mercados de valores.

- (b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 y al cerrado a 31 de diciembre de 2025 (reunión de 25 de febrero de 2026), junto con las correspondientes propuestas de distribución de resultados o de reparto de reservas, según el caso.

El análisis incluye asimismo el estado de información no financiera (información sobre sostenibilidad) así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

- (c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa: se han celebrado reuniones con los auditores externos de la Sociedad y de sus sociedades dependientes, con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimientos y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el referido ejercicio. En tal sentido, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo Global Dominion Access.

Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia. En ese sentido, la Comisión, en su reunión de 25 de febrero de 2026, ha aprobado el preceptivo Informe anual relativo a la independencia del auditor externo, concluyendo que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia del auditor externo.

Finalmente, la Comisión ha informado favorablemente de la propuesta al Consejo de Administración para el sometimiento a la Junta General de la renovación por un ejercicio adicional de la firma de auditoría externa, tanto para las cuentas individuales como para las cuentas consolidadas.

- (d) Análisis de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIIF): la Comisión de acuerdo con sus funciones ha analizado los procedimientos de auditoría interna y los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIIF).
- (e) Informe acerca de la estrategia fiscal de la Sociedad para el ejercicio 2025: la Comisión fue informada acerca de la estrategia fiscal para el ejercicio 2025, y emitió su informe favorable de cara a la aprobación de la misma por parte del Consejo de Administración.
- (f) Aprobación de actividades del auditor externo distintas de la auditoría: la Comisión, en sus funciones de velar por la independencia del auditor externo, en cada una de sus sesiones analiza y, en su caso, aprueba, aquellas otras prestaciones de servicios de la firma de auditoría externa distintas de las actividades propias de la auditoría.
- (g) Seguimiento del mapa de riesgos del Grupo Dominion: el Consejo de Administración revisó una actualización del mapa de riesgos (incluyendo la prevención de riesgos penales) del Grupo Dominion, así como las medidas implementadas para evitar o mitigar la aparición de estos riesgos. Periódicamente se realiza un seguimiento acerca de dicho mapa de riesgos y acerca de la eficacia de las medidas planteadas en cada caso concreto. Se ha hecho un seguimiento expreso relativo al cumplimiento normativo y a la prevención de

riesgos penales. Asimismo, durante el ejercicio se ha hecho un especial análisis acerca de las modificaciones que se prevén se introduzcan en materia de sostenibilidad, y el impacto que dichas modificaciones pueden tener en el marco del reporte de la información no financiera del Grupo.

De forma recurrente se actualiza al Consejo acerca de las novedades en materia de ciberseguridad y de protección de datos de carácter personal.

- (h) Análisis de operaciones vinculadas: como consecuencia de la nueva regulación aplicable al asunto, la Comisión ha analizado la existencia de operaciones vinculadas en el seno del Grupo Dominion y ha procedido a elaborar los preceptivos informes para su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- (i) Seguimiento de litigios: la Comisión ha venido siendo informada y, en ese sentido, ha dado seguimiento en todas sus reuniones acerca de la evolución de los principales litigios que involucran a sociedades del grupo Global Dominion Access.

8. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

No se ha llevado a cabo una evaluación por parte de un tercero con relación al funcionamiento de la Comisión durante el ejercicio 2025.

9. OPINIÓN DE LA COMISIÓN ACERCA DEL AUDITOR DE CUENTAS

La Comisión se pronunció en su reunión de 25 de febrero de 2026 acerca de la independencia del auditor externo en relación con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

El consiguiente informe emitido por la Comisión con su opinión sobre la independencia del auditor externo será puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria.

10. INFORMACIÓN SOBRE QUÉ GUÍAS PRÁCTICAS SOBRE SE ESTÁN SIGUIENDO

La Comisión sigue la Guía Técnica 1/2024 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público. Además, la Comisión busca acomodar sus decisiones y el desarrollo de su actividad a las mejores prácticas del mercado en el ámbito de su actuación y responsabilidades, siempre en la medida de lo posible y de lo conveniente en consideración de las circunstancias propias de la Sociedad.

11. CONCLUSIONES

En consideración de lo anterior, la Comisión ha concluido que se mantenido un nivel de actividad adecuado y ha dado cumplimiento a sus obligaciones durante el ejercicio 2025. Sin perjuicio de lo anterior y de su deber de continuar dando cumplimiento a sus obligaciones, la Comisión tiene como principio la mejora continua y, por tanto, buscará mejorar en aquellos apartados en los que vea que es necesario proceder de tal manera.

12. FECHA DE FORMULACIÓN

El Informe ha sido formulado por la Comisión el 25 de febrero de 2026, por unanimidad.

13. FECHA DE PRESENTACIÓN

El Informe ha sido presentado por la Comisión al Consejo de Administración el 26 de febrero de 2026.

14. PUBLICIDAD DEL INFORME

Dicho Informe será puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión ordinaria de la Junta General) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, a partir de la fecha de convocatoria de dicha reunión ordinaria.

ANEXO 1

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO EN EL EJERCICIO

Consejero	Categoría	Cargo
Miembros de la Comisión a 31 de diciembre de 2025		
Arantza Estefanía Larrañaga	Independiente	Presidente
Javier Domingo de Paz	Independiente	Miembro
Jose María Bergareche Busquet	Independiente	Miembro
Juan Tomás Hernani Burzaco	Independiente	Miembro
Amaia Gorostiza Telleria	Independiente	Miembro